



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA).
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00584-00
DEMANDANTE: AMPARO BLANDON CANO (C.C. N° 30.048.759)
DEMANDADO: ELLIS JOHANA HERRERA RESTREPO (C.C. N° 1.039.695.310)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 4 de marzo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

No se accede a lo peticionado por el apoderado judicial de la parte actora en memorial de 1 de marzo de 2022, en tanto que no es del resorte de este estrado judicial el ahondar en la causa de la cesación de la relación laboral y menos aún el no darle plena credibilidad al pagador cuando señala que la demandada dejó de laborar el 15 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 40. Fijado a las 8: a.m. del día 7 de marzo de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO